

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

91

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta Plenaria de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2021, ha acordado la aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria número 1/2020, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de Tesorería, resultante de la liquidación del ejercicio 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Anchuelo, a 22 de marzo de 2021.—El presidente, Francisco Javier Fernández Abad.

(03/10.230/21)

